DIRECCIÓN PROYECTO MIB CHACARITA ALTA

Nota DICA 07/2021

Asunción, 22 de octubre de 2021

Señora
Andrea Lubián, Consultora
PRESENTE

Ref.: Contrato N° CI-C2-16-2021 para la "AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL Y AJUSTE DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL COMPONENTE II: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL BARRIO CHACARITA ALTA". **Orden de Proceder.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del Componente II "Proyecto Mejoramiento Integral de Barrio Chacarita Alta" correspondiente al Programa "Mejoramiento de la Vivienda y el Hábitat", a fin de emitir la presente **Orden de Proceder** para la realización del *Producto 1* y *Producto 2*, previstos dentro del contrato de la Ref. La fecha desde la cual se computará el plazo de ejecución de los servicios será a partir del día 25 de octubre de 2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

Arq. Rosa Ugarte
Directora Proyecto MIB Chacarita Alta
MUVH

Lic. María Gloria Páez
Directora General UEP/BID
MUVH